

	ESCUELA DE DANZA	Consecutivo: UNA-ED-PRFL-008-2023
	Perfil Nuevo	Nombre del perfil: Educación Somática
		Consecutivo de acuerdo de aprobación: UNA-CO-ED-ACUE-262-2023
		Fecha de aprobación: 10 de octubre de 2023
		Página 1 de 2

## DESCRIPCIÓN

**ÁREA DISCIPLINAR O TEMÁTICA:** Educación Somática

**ÁREA ESTRATEGICA DE CONOCIMIENTO:** Educación somática para la danza contemporánea

**CÓDIGOS DE CURSOS O LOS PPAAs ASOCIADOS:** DAC427 Consciencia Corporal para la danza, DAC419 Fundamentos Biopsicosociales del Movimiento y la Danza

### **REQUISITOS OBLIGATORIOS:**

1. **FORMACIÓN ACADÉMICA:** Maestría en áreas de la Danza, en Ciencias del Movimiento Humano, Artes, Ciencias Sociales o Humanidades y Bachillerato en Danza, Ciencias del Movimiento Humano o Teatro.
2. **CERTIFICACIÓN EN EDUCACIÓN SOMÁTICA.**
3. **MANEJO INSTRUMENTAL DE UN IDIOMA ADICIONAL AL MATERNO:** Manejo instrumental de un idioma adicional al materno. Ver detalles en el siguiente enlace: <https://www.literatura.una.ac.cr/index.php/documentos/7-elcl/318-instituciones-y-entidades-reconocidas-para-certificar-el-idioma>
4. **EXPERIENCIA EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:** Tres años en docencia, investigación o extensión universitaria en el campo de la danza y de la educación somática.
5. **DECLARACIÓN JURADA SOBRE INHABILITACIÓN EN EL DESEMPEÑO DE CARGOS PÚBLICOS, SANCIONES EN CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y PARENTESCO.**  
 PRIMERO: Que no he sido sancionado por motivos de hostigamiento sexual en los últimos 10 años.  
 SEGUNDO: Que no me encuentro inhabilitado para el ejercicio de puestos en la Administración Pública.  
 TERCERO: Que no tengo relación de parentesco por consanguinidad o afinidad en línea directa o colateral, hasta tercer grado inclusive, con las personas superiores jerárquicas, dirección y subdirección de la Escuela, decano y vicedecano del CIDEA, todo según el artículo 13 quater del Reglamento de Contratación Laboral del Personal Académico (RCLPA).(<https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/5552>). La limitación de parentesco aplica a personas de nuevo ingreso a partir del 10 de marzo del 2023.

	ESCUELA DE DANZA	Consecutivo: UNA-ED-PRFL-008-2023
	Perfil Nuevo	Nombre del perfil: Educación Somática
		Consecutivo de acuerdo de aprobación: UNA-CO-ED-ACUE-262-2023
		Fecha de aprobación: 10 de octubre de 2023
		Página 2 de 2

La declaración jurada se descarga en el siguiente enlace: [Declaración jurada](#)

---

**REQUISITOS NO OBLIGATORIOS (FACULTATIVOS) QUE SERÁN TOMADOS EN CUENTA PARA CALIFICACIÓN, NO ELEGIBILIDAD:**

1. **CURSOS O CAPACITACIONES ADICIONALES A SU FORMACIÓN:** Cursos de didáctica universitaria, capacitaciones en educación somática o certificaciones de actualización y desarrollo profesional en el campo de la consciencia corporal, funcional o somática.
2. **OTROS:** Publicaciones, ponencias, y otros productos de innovación en el campo de la danza contemporánea y la educación somática.

*“El idioma instrumental adicional al materno no es requisito de elegibilidad para las contrataciones de máximo un cuarto de tiempo, que se ejecuten en el marco de la habilitación establecida en el artículo 13 Ter del RCLPA, según acuerdo del Consejo Universitario UNA-SCU-ACUE-347-2024 publicado en UNA-GACETA 05-2024 alcance 10 del 6 de diciembre del 2024”.*